

RESOLUCIÓN NÚMERO

(Fecha)

Por la cual se adiciona la Resolución 00005 del 02 de enero de 2003 y se dictan otras disposiciones

EL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 12 del artículo 6 del Decreto 4048 de 2008

CONSIDERANDO

Que la resolución número 00005 del 02 de enero de 2003, establece los códigos de las modalidades aduaneras en el régimen de importación.

Que la ley 1819 de 2016, Reforma Tributaria, establece en el artículo 192 que la tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato.

De igual forma el artículo 193 de la misma codificación establece, que el régimen del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos de construcción e interventorías derivados de los contratos de concesión de infraestructura de transporte suscritos por las entidades públicas o estatales será el vigente en la fecha de la suscripción del respectivo contrato.

Que con el fin de que se pueda presentar a través del sistema informático aduanero, la declaración de importación de las mercancías señaladas en los artículos relacionados anteriormente, se hace necesario establecer los códigos de modalidad para la importación con pago de tributos aduaneros de mercancías que se encuentran sometidas a la tarifa de Impuesto a las Ventas correspondiente

Que teniendo en cuenta que la ley 1819 de 2016, Reforma Tributaria, ya se encuentra vigente toda vez que de acuerdo al artículo 376 de la misma rige a partir de su promulgación; se hace necesario dar aplicación a la excepción prevista en el parágrafo 2° del artículo 2° de la ley 1609 de 2013, en el sentido que lo previsto en la presente resolución se aplica de manera inmediata.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° y numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el proyecto de resolución fue publicado en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales los días xxxxxxxxxxxx

Por la cual se adiciona la Resolución 00005 del 02 de enero de 2003 y se dictan otras disposiciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: Adiciónese al numeral 1, importación ordinaria - códigos de operación contenido en el artículo 1 de la Resolución 00005 de 2003, los siguientes códigos de modalidad

Importación ordinaria

Importación ordinaria con pago de los tributos a que hubiere lugar	C1	C2	C3	C4	C5	OBS
Importación con franquicia del gravamen arancelario de mercancías contempladas en contratos a los cuales hacen referencia los artículos 192 y 193 de la Ley 1819 de 2016; Reforma Tributaria; sujetos a una tarifa del Impuesto a las Ventas del 16%.	C10C	C20C	C30C	C456		E3

ARTICULO 2. Crear la siguiente observación aplicable al código de modalidad de importación que se crea en la presente resolución;

OBS: Gravamen arancelario

Impuesto sobre las ventas

E3 : 0%

16%

ARTÍCULO 4: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C. a los días del mes de del 2017

SANTIAGO ROJAS ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Proyecto: Jorge Heli Caro Rivera
Revisó: Fabian Alberto Garcia Castañeda
Aprobó: Fabian Alberto Garcia Castañeda.